

INSTITUTOS



RUEDAN DINOSAURIOS

REFORMA / STAFF

24cd

Cientos de ciclistas disfrazados participaron en la primera Dinorrodada, la cual partió del Parque de los Venados, en Benito Juárez, hacia Iztapasauria, en Iztapalapa.

El paseo temático fue organizado por el Instituto del Deporte, en colaboración con las secretarías de Turismo, de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Alcaldía Iztapalapa.

El recorrido completo tuvo una extensión de 29.5 kilómetros.

Los ciclistas comenzaron en Municipio Libre y se incorporaron a Avenida Plutarco Elías Calles hasta Ermita- Iztapalapa y regresaron sobre Eje 5 Sur.



ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



ABOGADOS SEÑALAN ABANDONO PRESUPUESTAL

Tardará la JFCA ocho años en superar rezago de 500 mil casos

Dejará de recibir expedientes al iniciarse la última etapa de aplicación de la reforma laboral

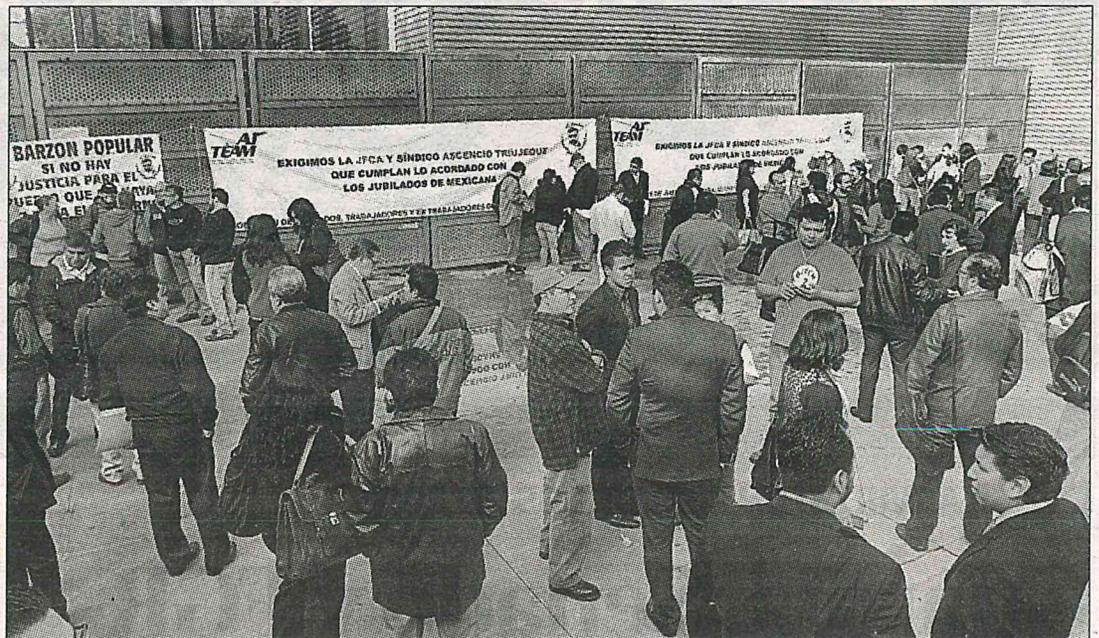
JARED LAURELES

En vísperas de su desaparición para dar paso al nuevo modelo de justicia laboral, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) acumula más de 500 mil expedientes que debe desahogar, lo que a juicio de abogados especialistas en la materia le llevará por lo menos ocho años, sobre todo por el abandono presupuestal y de infraestructura.

Alberto Ramírez García, experto en derecho laboral de la Universidad Obrera de México, y Oscar Alzaga, abogado en la materia, consideraron que “hay claroscuros y una crisis de justicia laboral en México” debido a los miles de juicios pendientes de resolver y a que la nueva ley “no termina de aplicarse de manera cabal”.

La JFCA, que llegó a 95 años de existencia, “es la más importante” del país, ya que concentra los casos de grandes consorcios y las industrias minera, petrolera, textil, automotriz, metalúrgica, siderúrgica, vidriera, de hidrocarburos y cementera, entre otros, subrayaron.

Con un presupuesto para este año de 744 millones de pesos, su edificio sede se encuentra casi en el “abandono, sin mantenimiento ni mobiliario y personal insuficiente” para resolver los miles de casos,



coincidieron abogados litigantes entrevistados.

Este lunes se inicia la tercera y última etapa de la reforma laboral en 11 estados del país —que se suman a los 21 donde ya opera—, lo cual implica que las juntas de conciliación dejarán de recibir nuevos casos, y serán los centros de conciliación y tribunales laborales los que estarán a cargo de los juicios.

Las autoridades laborales han advertido que se trata de la fase “más compleja”, ya que se trata de entidades que registran mayor actividad económica e industrial y, por tanto, más conflictividad laboral, al concentrar cerca de 60 por ciento de los litigios, entre ellas la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Tamaulipas.

Los juicios que se seguirán llevando “están irremediablemente condenados a la dilación, porque aunque ya no van a recibir nuevos

casos, es pavoroso el déficit de infraestructura y de personal, y los casos serán desahogados con la misma lentitud”, comentó Ramírez García.

Según datos oficiales, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se logró resolver 64 mil asuntos individuales en la JFCA en rezago.

Constituida en 1927, este organismo “se ha distinguido por la corrupción, salvo algunas excepciones: en la mayoría de los casos se requiere dinero para obtener copias de los expedientes; promover audiencias, diligencias, acuerdos y realizar notificaciones”, coincidieron los abogados con experiencia en derecho laboral desde hace más de dos décadas.

En la junta local de la Ciudad de México oficialmente existe un rezago de 130 mil documentos. No obstante, hay 20 mil más que se enviaron al archivo debido a que

▲ Integrantes de la Asociación de Jubilados, Trabajadores y Ex Trabajadores de la Aviación Mexicana se manifestaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en julio de 2015. Foto Roberto García Ortiz

ninguna de las partes promovió sus asuntos, sostuvieron fuentes oficiales de ese organismo.

Aseguró que calcula que esta instancia requiere de ocho años para resolver 80 por ciento de los juicios, y cinco años más para concluir el resto.

Los laboristas reprocharon que el discurso oficial “no sea crítico” y solicitaron a las autoridades laborales “ser objetivas”, porque sólo en los centros de conciliación del estado de México, “el panorama no es halagador, ya que comienza a registrarse” saturación.



“Preocupante”, que órgano encargado de impartir justicia laboral despida a 50 empleados: ANAD

JARED LAURELES

El despido injustificado de al menos 50 trabajadores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) de la Ciudad de México “resulta de la mayor gravedad”, ya que el organismo encargado de impartir justicia laboral y conciliar los conflictos “incurrió en atropellos” en contra de su propio personal, señalaron abogados laboristas.

La Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) solicitó en una carta una audiencia al titular de la JLCA, Eleazar Rubio, y le exigió que se respeten los derechos humanos y laborales de los empleados afectados.

Francisco Ramírez Méndez, presidente de la ANAD, subrayó el compromiso de la asociación para dialogar y conocer a profundidad las razones que llevaron al despido del personal, así como coadyuvar en su reinstalación y “mejorar las condiciones que permitan resolver los graves rezagos que existen” en la institución.

Este caso de despidos “preocupa y nos parece profundamente inquietante en el contexto de la última fase de la reforma laboral. Que se haga esto es una señal por lo menos torpe o que no corresponde a lo que implica” el nuevo modelo de justicia en la materia, expresó en entrevista.

Señaló que entre el medio cen-

tenar de trabajadores despedidos se encuentran empleados con funciones jurisdiccionales, de servicio profesional de carrera e, incluso, personal conciliador con más de 20 años de experiencia, “cuando la conciliación es uno de los aspectos más importantes de la nueva reforma laboral”.

En el oficio, la ANAD consideró

“incongruente el desmantelamiento de la junta local, cuando se tiene la obligación de concluir” 130 mil juicios, e indicó que la próxima apertura de nuevos tribunales laborales y centros de conciliación no debe ser utilizada “como pretexto para despojar a los empleados de sus más elementales derechos”.